



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-23771433- -GDEBA-FDE

VISTO el expediente EX-2023-23771433-GDEBA-FDE de Fiscalía de Estado, mediante el cual tramitan las designaciones de diversas personas en la citada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto-Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) y sus modificatorios, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de las/os funcionarias/os y empleadas/os del organismo;

Que, por el presente se propicia limitar, a partir de la fecha de notificación, la designación de José Luis COMPARATO en el cargo de Subsecretario Laboral Sucesiones Vacantes e Inundaciones, dispuesto mediante Decreto N° 106/13;

Que, asimismo, se propicia designar, a partir de la fecha de notificación, a José Luis COMPARATO en el cargo de Secretario Letrado;

Que la Dirección General de Gestión Técnica deja constancia que el funcionario saliente no registra sumarios pendientes;

Que, por otra parte, se gestiona designar, a partir de la fecha de notificación, a Silvia Laura DIAZ DE LA SOTA en el cargo de Secretaria Letrada, quien reserva su cargo de Relatora Jefa en Materia de Accidentes de Tránsito, en el que fuera designada mediante Decreto N° 375/2017E y titularizada mediante Resolución N° 14781/18;

Que la jurisdicción cuenta con la totalidad de las vacantes en el presente ejercicio, a los fines de atender las designaciones que se propician;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se propicia encuadra en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto Ejercicio General 2023 – Ley N° 15.394 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01, la transferencia de cargos conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 3 Unidad Ejecutora 3 Programa 001 Actividad 1 Finalidad 1 Función 2 Subf 0 Fuente de Financiamiento 1 1, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Agrupamiento Personal Profesional 05: un (1) cargo.

CRÉDITO

Jurisdicción 3 Unidad Ejecutora 3 Programa 001 Actividad 1 Finalidad 1 Función 2 Fuente de Financiamiento 1 1, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Agrupamiento Superior 15: un (1) cargo.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.03, Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación de José Luis COMPARATO (DNI N° 17.459.291 – Clase 1965) en el cargo de Subsecretario Laboral Sucesiones Vacantes e Inundaciones, en el que fuera designado por Decreto N° 106/13.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.03, Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación del presente, a José Luis COMPARATO (DNI N° 17.459.291 – Clase 1965), en el cargo de Secretario Letrado, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.03, Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación del

presente, a Silvia Laura DIAZ DE LA SOTA (DNI N° 16.727.344 – Clase 1963) en el cargo de Secretaria Letrada, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, quien reserva el cargo de Relatora Jefa en Materia de Accidentes de Tránsito, en el que fuera designada mediante Decreto N° 375/2017E y titularizada mediante Resolución N° 14781/18.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente será atendido con la siguiente imputación Jurisdicción 03, Fiscalía de Estado, UE 3, PRG.001, Finalidad 1, ACT 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores, Ley N° 15.394 de Presupuesto General Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.